




CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral – SGI

Edicto

Código: F-ARN-41, versión: 03

160AS-EDI2402-56

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Aburrá Sur Medellín	
EDICTO	
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES	<b>160AS-EDI2402-56</b>
Fecha: 26-feb-2024 11:08 AM Pág: 3	Favor citar este número al responder
Anexos: ninguno	
Archivar en: 130AS8-2006-8*URBAN CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.	
Radicado por: Diana Marcela Marin Caro	

La jefe de la Oficina Territorial Aburrá Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, en uso de sus facultades conferidas mediante el Acuerdo 452 de 2014, modificado por el Acuerdo 180-ACU2008-586 de 2020, la Resolución 040-1607-22528 del 14 de julio de 2016, la Resolución 040-RES2402-393 del 05 de febrero de 2024, se permite notificar a los señores CONSTRUCCIONES E INVERSIONES EMPRESARIALES S.A.S., identificados con NIT 830.506.557-4, la Resolución 160AS-RES2312-7036 del 27 de Diciembre de 2023 expedido en el expediente AS8-2006-8, mediante el cual se

## RESUELVE

**ARTICULO 1º.** Dar por terminado el Permiso de Ocupación de Cauce Provisional, otorgado la Sociedad **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES EMPRESARIALES S.A.S.**, antes **URBAN CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.** con el NIT. 830.506.557-4, Representada Legalmente por el Señor **MARIO ANTONIO ARROYAVE SOTO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 70.051.191, o quien haga sus veces, de una fuente sin nombre que discurre por el Municipio de La Estrella, con el fin de dar continuidad a la vía que conduce a la sala de ventas con la siguiente obra de cruce: Tubería de

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 1 de 3

DIRECCION\_TERRITORIAL  
CORREOE\_TERRITORIAL  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA-CER440982 SC-CER341300



CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral – SGI

Edicto

Código: F-ARN-41, versión: 03

160AS-EDI2402-56

24", 6m de longitud y un ancho de 2m con la cual se ocupará el cauce de una fuente sin nombre, en un área aproximada de 12 m<sup>2</sup>.

**PARAGRAFO:** Se recomienda a la Sociedad CONSTRUCCIONES E INVERSIONES EMPRESARIALES S.A.S., antes URBAN CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A, con el NIT. 830.506.557-4, realizar mantenimiento y limpieza periódica de la tubería instalada descrita con anterioridad, para garantizar su adecuado funcionamiento.

**ARTÍCULO 2°:** Ordenar una vez en firme la presente Resolución, el archivo del Expediente número AS8-2006-8 y los documentos que en el reposan.

**ARTÍCULO 3°:** En los términos de los Artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo, notifíquese la presente Resolución a la Sociedad **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES EMPRESARIALES S.A.S.**, antes **URBAN CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.** con el NIT. 830.506.557-4, Representada Legalmente por el Señor MARIO ANTONIO ARROYAVE SOTO identificado con cedula de ciudadanía No. 70.051.191, o quien haga sus veces.

**ARTÍCULO 4°:** Contra la presente Resolución, procede el recurso de reposición, ante la Jefe de la Oficina Territorial Aburrá Sur de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, en los términos del Artículo 50 y siguientes del Código Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO 5°:** Publicar la presente actuación en el Boletín de la Corporación, de conformidad con el Artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 2 de 3

DIRECCION\_TERRITORIAL

CORREOE\_TERRITORIAL

[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA-CER440982

SC-CER341300



CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral – SGI

Edicto

Código: F-ARN-41, versión: 03

160AS-EDI2402-56

Dada en Medellín, el 27-12-2023

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE  
Jefe Oficina Territorial Aburrá Sur

Expediente No. AS8-2006-8

Tiempo: 3 horas

Anexo: Informe Técnico N° 160AS-IT2310-15470 del 26 de octubre de 2023

Asignación: AS-23-6247

Elaboró: Oscar Darío Cano Betancur

Revisó: Adriana Patricia Gaviria Monsalve

Fecha de elaboración: 2023-11-27

Fijado en la fecha:

a las:

EL SECRETARIO

Desfijado en la fecha:

a las:

EL SECRETARIO

Expediente AS8-2006-8

Asignación: AS-23-7549

Elaboró: Blanca Stella Ospina Marin

Revisó: Andrea Restrepo Benjumea

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 3 de 3

DIRECCION\_TERRITORIAL

CORREOE\_TERRITORIAL

[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA-CER440982

SC-CER341300